



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2003.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cubrimiento a la cátedras de la Facultad;

Que de acuerdo al Art. 7.2. de la Ordenanza 087 Concursos Docentes, es posible asignar funciones docentes a los profesores ordinarios de la Facultad;

Que en función de los espacios curriculares correspondientes a planes en transición y la implementación de nuevos planes es necesario asignar docentes e interinos para el cubrimiento de materias;

Que es conveniente que las asignaciones de funciones docentes a los profesores ordinarios se efectúen anualmente de acuerdo con las necesidades académicas;

Que es necesario optimizar la asignación de recursos;

Que la asignatura Principios de la Administración de la carrera de Gestión Ambiental no cuenta con responsable de cátedra designado

Que el profesor José Norman BAZTAN es profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Teoría de la Administración de la carrera Licenciatura en Turismo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

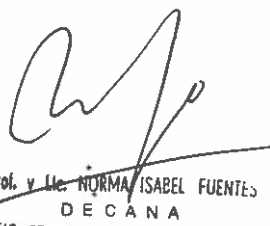
RESUELVE

Art.1°) Asignar al profesor Norman BAZTAN funciones de responsable de cátedra con dedicación Ad-Honorem en la materia Principios de la Administración de la carrera Licenciatura en gestión ambiental, a partir del 01/03/03 y hasta el 29/02/04 .

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 068/03**

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U. N. P. S. L. B.